

Electronic Visit Verification (Verificación electrónica de visitas) en IRIS Información importante para participantes de IRIS

(Electronic Visit Verification in IRIS Important Information for IRIS Participants)

La Electronic Visit Verification (Verificación electrónica de visitas, EVV) es una acción necesaria que los trabajadores deben hacer cuando registran el ingreso a una visita y la salida de ella. La EVV asegura que los participantes reciban los servicios que necesitan. No cambiará sus cuidados.

El Department of Health Services (Departamento de Servicios de Salud) de Wisconsin necesita que usted y sus trabajadores contratados por el participante (salvo los trabajadores puertas adentro) cumplan con este requisito federal para que usted pueda:

- permanecer inscrito en IRIS;
- seguir contratando a sus trabajadores directamente;
- mantendrá los cuidados que necesita.

¿Quién debe usar la EVV?

La EVV es un requisito del Gobierno de los EE. UU. en todos los programas de Medicaid para los servicios de cuidados personales y de apoyo en el hogar. En IRIS (Include, Respect, I Self-Direct) (Inclusión, Respeto, Autogestión), solo los trabajadores puertas adentro no necesitan usar un sistema de EVV.

Dejará de cumplir con los requisitos del programa IRIS si sus trabajadores contratados por el participante no están utilizando un sistema de EVV, como se exige, el 1 de mayo de 2023. Si no cumple con los requisitos del programa, en última instancia se cancelará su inscripción en el programa IRIS y sus servicios de IRIS finalizarán. Puede leer más en la política de EVV de IRIS (P-03053) en www.dhs.wisconsin.gov/library/collection/p-03053. Los trabajadores seguirán recibiendo el pago por las horas trabajadas hasta la fecha de cancelación de la inscripción.

Si mi trabajador vive conmigo, ¿debe usar la EVV?

No. Los trabajadores puertas adentro verificados no necesitan usar la EVV. Su consultor de IRIS puede ayudarlo a presentar la documentación necesaria para trabajadores puertas adentro. Puede encontrar más información en la política de EVV de IRIS (P-03053) en www.dhs.wisconsin.gov/library/collection/p-03053.

¿Cuál es mi función en la EVV?

En el programa IRIS, usted (el participante) es el empleador de sus trabajadores. Es por eso que usted es responsable de asegurar que sus trabajadores sigan la política de IRIS. La EVV es parte de esa política. Si sus trabajadores aún no han comenzado a usar un sistema de EVV, deberían comenzar ahora.

¿Cómo sé si mis trabajadores están usando un sistema de EVV?

Hable con sus trabajadores cuando lleguen a la visita. Pregúntele si están usando un sistema de EVV para registrar la información requerida de la visita. Recuérdelle que registren la llegada a su visita y la salida de ella con la EVV.

Su consultor de IRIS le compartirá información sobre la EVV durante cada contacto mensual. Si sus trabajadores no están usando un sistema de EVV regularmente, su consultor de IRIS se lo informará. Lo ayudará a seguir la política de IRIS.

¿Cómo puedo ayudar a mi trabajador a usar la EVV de manera correcta?

- Pregunte a su trabajador en cada visita si registró su ingreso y su salida.
- Si su trabajador cometió un error al ingresar información en el sistema de EVV, recuérdelle que use el proceso de corrección requerido por la fiscal employer agency (agencia empleadora fiscal, FEA).
- Brinde materiales y recursos de capacitación sobre la EVV. Su consultor de IRIS puede ayudarle a localizar estos recursos.
- Revise con su trabajador la información sobre la EVV de su FEA. Esto puede incluir el sitio web y los correos de la FEA.
- Recuérdelle a su trabajador que se comunique con la FEA si necesita información sobre la identificación para la EVV.
- Durante el contacto mensual con el consultor de IRIS, hablen sobre cómo le está yendo a su trabajador. El consultor de IRIS tendrá información lista para compartir en cada reunión.

¿Cómo ayudará mi consultor de IRIS?

¿Cuándo sucede?	¿Qué sucede?	¿Qué puede hacer usted?
Primer contacto mensual en el que su trabajador no está usando un sistema de EVV, como se exige.	Su consultor de IRIS lo ayudará a encontrar los recursos de capacitación que su trabajador necesite y a prepararse para hablar con su trabajador sobre la importancia de la EVV y sobre lo que se exige.	<ul style="list-style-type: none"> • Reúnase con su trabajador. • Asegúrese de que tenga la información que necesita. • Indíquele que el uso de la EVV es un requisito para su trabajo. • Indíquele que usted puede perder su inscripción en IRIS si él no usa la EVV.
Segundo contacto mensual consecutivo en el que su trabajador no está usando un sistema de EVV, como se exige.	<u>Su consultor de IRIS completará un acuerdo de riesgo del participante. Esta es una advertencia de que su inscripción en IRIS está en riesgo.</u> Su consultor puede ayudarlo a entender sus opciones.	Puede preguntarle a su consultor de IRIS cuáles son sus opciones. Estas podrían incluir: <ul style="list-style-type: none"> • contratar a un trabajador diferente; • despedir a un trabajador; • contratar una agencia proveedora; • recibir servicios de cuidado personal a través del programa de pago por servicio Medical Assistance Personal Care (Cuidado Personal de Medical Assistance) (también conocido como MAPC) en vez de recibirlas de IRIS.
Tercer contacto mensual consecutivo en el que su trabajador no está usando un sistema de EVV, como se exige.	Su consultor de IRIS le preguntará por la opción que eligió y lo que hará después.	Debe concretar su decisión. Esto podría incluir: <ul style="list-style-type: none"> • contratar a un trabajador diferente; • despedir a un trabajador; • contratar una agencia proveedora; • recibir servicios de cuidado personal a través del programa de pago por servicio MAPC.
Cuarto contacto mensual consecutivo en el que su trabajador no está usando un sistema de EVV, como se exige.	Su consultor de IRIS cancelará su inscripción en IRIS. Deberá recibir servicios de cuidados a largo plazo de Medicaid a través de un programa distinto.	Puede trabajar con su Aging and Disability Resource Center (Centro de Recursos para el Envejecimiento y la Discapacidad, ADRC) local para encontrar una opción diferente para recibir los cuidados que necesita.

¿Dónde puedo obtener ayuda?

- Comuníquese con su FEA.
- Hable con su consultor de IRIS durante su contacto mensual.
- Lea más en el sitio web de la EVV de IRIS en www.dhs.wisconsin.gov/evv/iris-evv.htm.

FEA	Información de contacto
GT Independence	<ul style="list-style-type: none"> • Sitio web: www.gtindependence.com/state/wisconsin/wi-evv/ • Teléfono: 877-659-4500 • Correo electrónico: customerservice@gtindependence.com
iLIFE	<ul style="list-style-type: none"> • Sitio web: www.ilife.org/ • Atención al cliente de la EVV de iLIFE: 855-511-6443 • Correo electrónico: IRIS.EVV@iLIFE.org
Premier	<ul style="list-style-type: none"> • Sitio web: www.premier-fms.com • Teléfono: 855-224-5810 • Correo electrónico: etimesheets@premier-fms.com